

ORD: N° 1602/154 /2019
ANT.: ING. DOM N° 115/2018
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: DIEGO SILVA HENRIQUEZ N°1670
ROL: 2649-34

CONCHALÍ, 13 MAR 2019

DE: SRA. CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: SR. ALFREDO FIGUEROA ARANCIBIA
PROPIETARIO

AT: SR. FRANCISCO ESPINOZA ROJAS
ARQUITECTO PATROCINANTE.
contacto@fundar.cl

A través del ING. DOM N°115/2018 de fecha 30.05.2018 se ha solicitado la aprobación de Permiso de obra menor, Modificación para la propiedad ubicada en **CALLE DIEGO SILVA HENRIQUEZ N°1670** con destino **VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL**.

Con fecha 22.10.2018 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/745/2018 con constancia de retiro de fecha 19.12.2018 e ingreso de respuesta con fecha 08.03.2019, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de **60 DIAS** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** la solicitud de permiso de edificación **DE OBRA MENOR, MODIFICACION** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, para que sean nuevamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CZD/MTCB/MVF/mvf_ 11.03.2019

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2649-34
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 572964.-